

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).



LEIDY PAOLA NIÑO MORENO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Sabana de Torres, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

\* Por ser procedente la solicitud formulada por la parte demandante, conforme al numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., se dispone oficiar al PARQUEADERO ALMACENAMIENTO LA PRINCIPAL – MEGA PATIOS EMPRESARIAL DE VEHICULOS EN CUSTODIA para que con destino al presente proceso, informe que autoridad o entidad realizó la captura del vehículo de placas W O K – 519; por secretaria, librese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ  
Juez